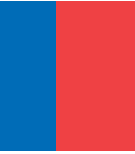


Plataforma de Pago Automatizado

2022





Ajustes por Nota de Crédito



Ajustes por Nota de Crédito

Existen tres casos:

1. NC registrada en SIGFE con la OP en estado Aceptada.
 - ❖ La **Nota de Crédito** que se registra antes del envío a pago de una OP. Ajusta el devengo de gastos del DTE correspondiente y el valor ajustado es el que va en la OP a TGR.
 - ❖ Si el DTE se encuentra cedido no es factible aplicar la NC, será necesario que el proveedor anule la cesión de derechos previo a la emisión de la notas de crédito.

2. NC con la OP en estado Enviado a Pago.
 - ❖ La **Nota de Crédito** NO podrá ser registrada, y deberá esperar que finalice el proceso de pago.

3. NC registrada en SIGFE con la OP en estado Finalizada.
 - ❖ Permite el registro de **Nota de Crédito** con origen transaccional SGDTE Acepta, aun cuando la Orden de Pago del Documento Tributario Electrónico (DTE) relacionado se encuentre pagada. La OP debe estar en estado Finalizado; y en tesorería se generará ajuste automático del pago por concepto de *Constitución de Deudor por el gasto pagado en exceso*.

 - ❖ El asiento contable por ajuste de tesorería se conforma según la siguiente estructura:
 - 114.98 D XXX
 - 215.22 D -XXX



Ajustes por Nota de Crédito



3. NC registrada en SIGFE después de pagada la OP.

- ❖ En caso de registro de Nota de Crédito de un DTE afectado por Multa, el monto máximo de la NC no puede superar el monto neto de la OP. (Monto Neto = Monto de OP – Monto Multa).
- ❖ El saldo de la cuenta 114.98 quedará disponible en SIGFE Transaccional para su cobro respectivo.
- ❖ En caso de un DTE con traspaso de cartera y que su OP se encuentre en estado Finalizado, la Nota de Crédito o Nota de Débito relacionada NO podrá ser registrada.
- ❖ La recuperación de la NC por pagos en exceso, requiere devolución a TGR por su valor a través del concepto presupuestario 25.99.



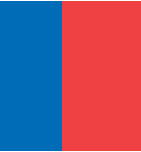
Ajustes por Nota de Crédito



OPERATORIA PAGO EN EXCESO	AJUSTES A LA OPERATORIA
<ol style="list-style-type: none">1. La presente mantención permite el registro de Nota de Crédito con origen transaccional SGDTE Acepta, aun cuando la Orden de Pago del DTE relacionado, se encuentre Pagado.2. Al momento de registrar una Nota de Crédito (NC), el aplicativo validará el estado de la Orden de Pago. En caso de que la OP se encuentre en estado Finalizada, en el módulo de tesorería se generará ajuste automático por concepto de Constitución de Deudor por el gasto pagado en exceso.3. Independiente del tipo de PPA que tenga la institución, el asiento contable por ajuste de tesorería se conformará según la siguiente estructura: Constitución de Deudor<ol style="list-style-type: none">a) Título y Descripción: "Ajuste automático por Nota de Crédito Nro.XXX"b) Origen del Ajuste: Ajuste Operacionalc) Principal: Mismo proveedor para Cartera 114.98d) Monto Pago: Por monto Negativo reflejado en la Nota de Créditoe) Catálogos: Hereda catálogos de reagrupaciónf) Conformación Asiento - Cuentas contables: 114.98 D XXX 215.22 D -XXXg) Usuario generado y aprobador: InterDTE	<ol style="list-style-type: none">1. Se registra una Nota de Crédito con origen de transacción: Sistema Vertical. La Nota de Crédito es asociada al DTE y se ajusta el monto.2. Al aprobar la Nota de Crédito, el aplicativo verifica si la Orden de Pago asociada al DTE, se encuentra Pagada, es decir en estado Finalizado.3. De manera secuencial al registro de la Nota de Crédito, se registrará de forma automática el ajuste al Pago a Terceros.



Ajustes por Nota de Crédito



OPERATORIA PAGO EN EXCESO	AJUSTES A LA OPERATORIA
<ol style="list-style-type: none">4. En caso de que la Orden de Pago se encuentre en estado Enviado a Pago, la Nota de Crédito relacionada NO podrá ser registrada, y deberá esperar que finalice el proceso de pago.5. El saldo de la cuenta 114.98 quedará disponible en SIGFE Transaccional para su cobro respectivo.6. En caso de un DTE con traspaso de cartera y que su Orden de Pago se encuentre en estado Finalizado, la Nota de Crédito o Nota de Débito relacionada NO podrá ser registrada.	



Descripción Flujo Ajuste Nota de Crédito 1/5

La Nota de Crédito con origen de transacción Sistema Vertical DTE, ajusta automáticamente el devengo de la Factura.

Buscar Devengo

Criterios de Búsqueda

Devengo Ajuste [Búsqueda Avanzada](#)

Ejercicio Fiscal: 2021 Origen Transacción: Seleccione...

Período de Operación: Seleccione... Tipo de Presupuesto: Seleccione...

Tipo de Documento: Seleccione... Folio Variación: 5.934

Nº de Documento: 2028 Id:

Tipo de

Principa

Selec

Buscar

Buscar

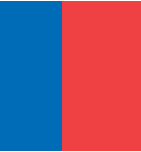
Historial Ajuste Devengo

Folio	Tipo de Transacción	Origen del Ajuste	Monto (CLP)	Fecha de Generación	Acciones
05934	Creación		100.000	10/12/2021	Transaccional
05937	Ajuste	Nota de Credito	-6.000	10/12/2021	Transaccional

Aceptar

[Siguiente >>](#)

Id	Folio	Ejercicio	Número Documento	Título	Moneda	Monto	Estado	Origen Transaccion	Acciones
14689043	05934	2021	2028	Creación Devengo DTE. 1505001.Tickets #112108	CLP	94.000	Aprobado	Sistema Vertical DTE	Visualizar Transaccional Historial de Ajustes



Descripción Flujo Ajuste Nota de Crédito 2/5



Con la Nota de Crédito el aplicativo SIGFE 2.0 verifica si la OP asociada al DTE, se encuentra Pagada, es decir en estado Finalizado.

Luego, se registrará de forma automática el ajuste al Pago a Terceros.

Asiento Contable

Título	Ajuste automatico por Nota de Credito Nro 131
Descripción	Ajuste automatico por Nota de Credito Nro 131
Tipo de Movimiento	Financiero

[Ver Historial de Ajustes](#)

1	Propio Contabilidad	00 - No Aplica			
Código	Nombre Cuenta Contable	Monto Debe (CLP)	Monto Haber (CLP)	Acciones	
11498	Deudores por Gastos Pagados en Exceso	6.000	0	Auxiliar Financiero	
21522	Cuentas por Pagar - Bienes y Servicios de Consumo	-6.000	0	Auxiliar Financiero	
	TOTAL (CLP)	0	0		

[Cancelar](#)



Descripción Flujo Ajuste Nota de Crédito 3/5

La Institución deberá gestionar con el proveedor la devolución de los fondos pagados en exceso.

La institución deberá registrar la devolución a través del cobro de la cuenta 11498 y se realiza contra la cuenta Banco 11102.

Asiento Contable

Título	Devolución de Fondos Pagados en exceso
Descripción	Devolución de Fondos Pagados en exceso
Tipo de Movimiento	Financiero ▾

↑ Propio Contabilidad		00 - No Aplica		
Código	Nombre Cuenta Contable	Monto Debe (CLP)	Monto Haber (CLP)	Acciones
11102	Banco Estado	6.000	0	Auxiliar Bancario
11498	Deudores por Gastos Pagados en Exceso	0	6.000	Auxiliar Financiero
TOTAL (CLP)		6.000	6.000	

Descripción Flujo Ajuste Nota de Crédito 4/5

Por la rebaja del gasto presupuestario por la aplicación de la NC que genera un pago en exceso, la institución deberá efectuar la devolución a la TGR por el monto en exceso.

A través de ítem 2599 Otros integros al fisco.

Para esto se registra primero el devengo de gasto presupuestario.

Asiento Contable

Título: Devolución por Pagos en Exceso

Descripción: Devolución por Pagos en Exceso

Tipo de Movimiento: Financiero

1 Propio Contabilidad 00 - No Aplica

Código	Nombre Cuenta Contable	Monto Debe (CLP)	Monto Haber (CLP)	Acciones
51104	Otros Integros al Fisco	6.000	0	
21525	Cuentas por Pagar - Integros al Fisco	0	6.000	Auxiliar Financiero
TOTAL (CLP)		6.000	6.000	

Descripción Flujo Ajuste Nota de Crédito 5/5



Luego se registra el pago de la cuenta 21525 contra la cuenta 11102 Banco Estado.

Asiento Contable

Título: Devolución por Pagos en Exceso

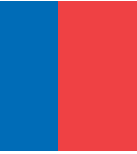
Descripción: Devolución por Pagos en Exceso

Tipo de Movimiento: Financiero

1 Propio Contabilidad 00 - No Aplica

Código	Nombre Cuenta Contable	Monto Debe (CLP)	Monto Haber (CLP)	Acciones
21525	Cuentas por Pagar - Integros al Fisco	6.000	0	Auxiliar Financiero
11102	Banco Estado	0	6.000	Auxiliar Bancario
TOTAL (CLP)		6.000	6.000	





Aplicación de Multas en la OP



Aplicación de Multas en la OP



Esta funcionalidad considera como supuesto, el registro de un devengo de ingresos correspondiente a la multa, previo a la generación del devengo del DTE. Debe estar incluido en la ley de presupuestos el concepto presupuestario: 0802 Multas y Sanciones Pecuniarias.

Para reflejar la Multa en la Orden de Pago, SIGFE resta al monto total del DTE relacionado el monto reflejado en el devengo presupuestario de ingreso (multa), siempre que cumpla con:

- a) El Rut del proveedor en la multa debe ser el mismo del DTE.
- b) Devengo de la multa debe tener el Tipo de Documento: **Multa Proveedor**.
- c) Devengo de la multa no debe haber sido aplicado a otro DTE previamente.
- d) Devengo de multa debe mantener el mismo Programa Presupuestario que el del DTE.



Consideraciones a la aplicación de Multas en la OP



1. En caso de que el DTE de gastos presente más de una multa registrada, se considerará la primera aprobada rigiendo para ello la fecha de aprobación.
2. En caso de que el monto de la *Multa Proveedor* sea mayor al monto de DTE de gastos, no se efectuará la rebaja en la Orden de Pago, quedando la multa disponible para un siguiente DTE.
3. En la Orden de Pago, reflejará el monto total del DTE como también el monto retenido por multa.
4. PPA deberá materializar el pago a proveedor por el monto del DTE descontando el monto Retenido por Multa.
5. En SIGFE se reflejará el pago respectivo por el 100% del DTE según modalidad contable, es decir, cuentas 215.XX contra cuenta 119.03 (Modalidad Pago) o 115.09 (Modalidad Compensación).
6. En SIGFE se generará automáticamente el cobro del devengo de ingresos que refleja el monto retenido por multa exclusivamente contra cuenta 119.03.
7. En caso de ajustes en SIGFE por motivos de reverso o variación por Nota de Crédito para el DTE, se deberá validar contra el Monto Total de DTE.



Ajustes a la Operatoria



Ajuste al Devengo de Ingreso -Documento Multa Proveedor

- ❖ Sólo se podrán hacer ajustes al devengo de ingresos (*Multa*), cuando aún no se encuentre asociada a un DTE de gastos.



Ajustes a la Operatoria



Ajuste al Devengo de Gastos – Documento Tributario Electrónico

- ❖ En caso de requerir efectuar ajuste en SIGFE por motivos de reverso o variación en monto por Nota de Crédito, para el DTE se valida el saldo contra el Monto Total de DTE.
- ❖ En caso de registro de Notas de Crédito en que el monto pago quede negativo o cero, se liberará automáticamente el documento Multa proveedor quedando disponible para aplicar en otro DTE.
- ❖ Las Notas de Débito no aplican el descuento por multas a proveedores, aunque el monto actualizado del DTE sea superior al monto de la Multa. Debido a que las Notas de Débito corresponden a otra OP del DTE original.



Visualización de las multas



El monto retenido por Multa se puede visualizar en los siguientes reportes:

- a) Consulta de Ordenes de Pago del módulo de Tesorería.
- b) Reporte Factura de Proveedores.
- c) Detalle de Pago del TGR del Link de SIGFE transaccional.





CONFIGURACIÓN

OPERATORIA REGISTRO DE MULTA

AJUSTES A LA OPERATORIA

REPORTABILIDAD

1. Crear en la configuración el documento de devengos de ingresos (**DI**): Multa Proveedor, con las siguientes características

codigo	9600
descripcion	Multa Proveedor
poblamiento	G
libroCompras	NO
libroHonorario	NO
nombreCorto	Multa Proveedor
tipoTransaccion	1
relaciones	catalogo-procesos=[0406, 0203, 03]
multiplesPrincipales	NO
otro	SI
tipo	OTRO
codigoSII	
afectoImpuesto	NO
controlFechaRecepcion	NO
libroVentas	NO
positivo	SI
codigoPadre	

2. Configurar e incluir en la ley de presupuestos el concepto presupuestario: 0802 Multas y Sanciones Pecuniarias.

1. Para afectar un DTE se debe registrar un **DI** seleccionando: Documento de Negocio / Documentos Múltiples/ Multa Proveedor.

Elementos a considerar:

- Rut Principal deberá ser el mismo del DTE.
- Monto del devengo de ingresos no deberá exceder el monto del DTE.

2. Sólo se permitirá el uso del concepto 0802 Multas y Sanciones Pecuniarias.

3. La rebaja por multa restará el monto del devengo de ingreso al monto devengado del DTE.

Se deben cumplir las siguientes condiciones:

- **DI** debe ser ingresado antes del devengo del DTE.
- **DI** debe mantener saldo vigente
- **DI** debe tener documento Multa Proveedor
- **DI** debe tener programa presupuestario similar

Importante:

- Si existe más de un registro de multa proveedor asociado a un DTE, se considerará el primero por la fecha de registro.
- La rebaja por multa sólo se verá reflejada en la OP. El devengo del DTE se mantendrá por el 100% del monto.

1. Cuando el monto de la multa proveedor sea mayor al monto del DTE, no se hará la rebaja en la OP, quedando el Documento Multa disponible para otro DTE.

2. Los ajustes al devengo de multa se permitirán cuando:
 - No exista asociación con DTE.
 - Cuando la OP asociada al DTE esté en estado Aceptada.

3. En caso de que el DTE asociado se ajuste por NC y el monto quede en negativo o cero, se liberará el documento multa, quedando disponible para aplicarse a otro DTE.

4. Las notas de débito relacionadas al DTE no tendrán efecto sobre el documento multa asociado, dado que generan su propia OP.

1. Es posible revisar el documento multa asociado a un DTE en los siguientes reportes:

- Consulta órdenes de pago
- Link Detalle Pago TGR, disponible en el auxiliar financiero de la cuenta por pagar del devengo del DTE.



Ejemplo Flujo de Multas 1/5



Se registra devengo con tipo documento "Multa Proveedor" con número documento 1, Principal 90193000-7 Empresa el Mercurio SAP por \$40.000, con cargo al concepto presupuestario 0802 Multas y Sanciones pecuniarias.

Importante: Solo se debe registrar un documento de Multa en cada devengo.

[Visualizar Devengo](#)

PARTIDA: 15 Ministerio del Trabajo y Prevision Social
 CAPITULO: 1505 Servicio Nacional de Capacitacion y Empleo

Titulo Devengo	Multa 1 Prov 90193000-7		
Descripción Devengo	Multa 1 Prov 90193000-7		
Tipo de Presupuesto	Ingreso		
Origen Transacción	Sigfe Transaccional		
Multa Proveedor 1			
Tipo de Documento	Multa Proveedor		
Principal	90193000-7 EMPRESA EL MERCURIO S A P		
Requerimiento/Compromiso	Requerimiento Presupuestario: 00348 - Req de Ingreso pgma 01 Concepto 0802 Multas		
Descripción	Multa 1 Prov 90193000-7		
N° Documento	1	Fecha documento	04/10/2021
Moneda del Documento	Peso Chileno		
Monto Total Bruto(CLP)	40.000		
Fecha de Cumplimiento	03/11/2021	<input type="checkbox"/> Visualizar Fechas de Cumplimiento	

1	Requerimiento Presupuestario 00348 - Req de Ingreso pgma 01 Concepto 0802 Multas Iniciativa de Inversión 00 - No Aplica Programas Publicos 00 - 00 Sin Aplicación Unidades Demandantes 01 - Dirección Nacional Programa Presupuestario 01 - P01-Servicio Nacional de Capacitación y Empleo			
Concepto Presupuestario	Insumo	Monto Documento(CLP)	Acciones	
0802 Multas y Sanciones Pecuniarias		40.000		
Total		40.000		

[Cancelar](#)



Ejemplo Flujo de Multas 2/5

Existe registro de Factura Exenta número 903 Principal 90193000-7 Empresa el Mercurio SAP por \$300.000, con cargo al concepto presupuestario 2207001 Servicio de Publicidad.

Visualizar Devengo

PARTIDA: 15 Ministerio del Trabajo y Prevision Social
 CAPITULO: 1505 Servicio Nacional de Capacitacion y Empleo
 PROGRAMA: P01-Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Visualizar Devengo

Título Devengo: DTE prov 90193000-7 con multa (3)

Descripción Devengo: DTE prov 90193000-7 con multa (3)

Visualizar documentación

Tipo de Presupuesto: Gasto

Factura Exenta Electrónica 1

Tipo de Documento: Factura Exenta Electrónica

Principal: 90193000-7 EMPRESA EL MERCURIO S A P

Requerimiento/Compromiso: Compromiso Presupuestario: 00647 - Compromiso 90193000-7 el mercurio P01

Descripción: DTE prov 90193000-7 con multa (3)

Número Documento: 903 Fecha documento: 14/09/2021 Campos Variables

Fecha de Recepcion Conforme: 14/09/2021

Número Orden Compra: 123 Fecha Ingreso: 14/09/2021

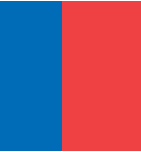
Moneda del Documento: Peso Chileno

Monto Total Bruto(CLP): 300.000

1	Compromiso Presupuestario 00647 - Compromiso 90193000-7 el mercurio P01 Iniciativa de Inversión 00 - No Aplica Programas Publicos 00 - 00 Sin Aplicación Unidades Demandantes 20 - Unidad de Comunicaciones		
Concepto Presupuestario		Insumo	Monto Documento(CLP)
<input checked="" type="checkbox"/>	2207001 Servicios de Publicidad	Insumo: 0	300.000
		Total	300.000

Fecha de Cumplimiento: 14/10/2021 Visualizar Fechas de Cumplimiento

Cancelar



Ejemplo Flujo de Multas 3/5

Se genera Orden de Pago 18512139-6221476 por Factura Exenta número 903 Principal 90193000-7 Empresa el Mercurio SAP por \$260.000.-

En consulta de Orden de Pago además se informa el monto de la multa con el folio de devengo de ingreso que la origina.

Orden de Pago			
Institución	1505	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	61.531.000-K
Area Transaccional	1505001	Dirección Nacional	61.531.000-K
Orden Pago Datos Generales			
Numero Orden de Pago	18512139-62214976	Estado	Enviada a Pago
Fecha de Actualización	16/11/2021 10:00:49	Moneda Presupuestaria	CLP
Fecha de Creación	15/11/2021 15:00:21	Programa	01
Fecha envío	15/11/2021 15:00:28		
Datos Proveedor/Beneficiario			
Rut Proveedor	90.193.000-7	Nombre Proveedor	EMPRESA EL MERCURIO S A P
Rut Beneficiario	90.193.000-7	Nombre Beneficiario	EMPRESA EL MERCURIO S A P
Tipo Calle	CALLE	Nombre Calle Beneficiario	Teatinos
Dirección Beneficiario	28	Comuna Beneficiario	SANTIAGO
email Beneficiario	veronica.torresmunoz@colaboradores.cl	Telefono Beneficiario	
Banco	BANCO DE CHILE	Tipo de Cuenta	CUENTA_CORRIENTE
Numero de Cuenta	3158304		
Datos del Documento			
Tipo Documento	FACTURA_EXENTA1	Numero Documento	903
Monto Orden	260000	Fecha Emision	14/09/2021 00:00:00
N° de Orden de Compra	123	Folio Devengo	3917
Nota de Pedido		Fecha Aprobación	15/11/2021 15:00:07
Origen Gasto	22 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	Catalogo Propio Contable	00 - No Aplica
Monto Documento	300000		
Monto Multa	40000	Folio Multa	3914
Datos del Pago			
Medio de Pago		Numero Operacion	
		Fecha de Pago	

Ejemplo Flujo de Multas 4/5

Cuenta 215.XX por el monto total de DTE de gastos; en **Detalle Pago TGR** (del auxiliar contable), es factible verificar el pago a Proveedor por el menor monto (aplicada multa).

Cuenta 119.03 por el monto total de DTE de Gastos.

visualizar Auxiliar Financiero Contable

Detalle pago TGR

Asiento Auxiliar	Tipo Medio pago	Transferencia de fondos
Título	Número operación	18112243
Descripción	Fecha de pago	09/10/2021
Tipo de Asiento	Banco cuenta destino	BANCO DE CHILE
1 Proveedor	Tipo cuenta destino	Cuenta Corriente
21522	Número cuenta destino	2870008
11903	Dirección destino	CALLE Teatinos 28
Cancelar	Monto pago	300.000
16/11/2021	Número cuenta origen	9007288
	Monto multa	40.000

[Aceptar](#)

Acciones

- [Fecha de Cumplimiento](#)
- [Campos Variables](#)
- [Detalle Pago TGR](#)



Ejemplo Flujo de Multas 5/5

Cobro automático del devengo de multa.

Cuenta 119.03 por el monto de la Multa.

Cuenta 115.08 por el monto de la Multa.

Visualizar Asiento Contable

Asiento Contable

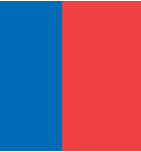
Título: Cobro automatico: Multa proveedor / 18112243/ 90193000-7

Descripción: Cobro automatico: Multa proveedor / 18112243/ 90193000-7

Tipo de Movimiento: Financiero

1 Propio Contabilidad 00 - No Aplica

Código	Nombre Cuenta Contable	Monto Debe (CLP)	Monto Haber (CLP)	Acciones
11903	Percepciones y Pagos en el Proceso de Pago Centralizado	40.000	0	Auxiliar Bancario
11508	Cuentas por Cobrar - Otros Ingresos Corrientes	0	40.000	Auxiliar Financiero
TOTAL (CLP)		40.000	40.000	





Gracias

